

EL METALURGICO

ORGANO DE LA FEDERACION
SIDEROMETALURGICA DE ESPAÑA

U.G.T.



Sugerencias

La crisis de trabajo

El Congreso celebrado por nuestra Federación en el próximo pasado mes de noviembre tubo, indiscutiblemente, extraordinaria importancia para el futuro de la propia organización nacional.

El tema candente, alrededor del cual se concentraron todas las iniciativas y todas las aspiraciones de los delegados, fué el que se relaciona con el porvenir y desarrollo de la industria. Ya no vale solamente clamar hasta lo alto y enjuiciar severamente la actitud de nuestros patronos. Lo interesante es mostrar conjuntamente con la expresión de nuestro disgusto por el sufrimiento colectivo a que se ven condenados millares de seres humanos, la terapéutica capaz de poder iniciar la curación de esa dolencia, extirpando de raíz las causas que la originan.

Lo primero que se requiere para el éxito de nuestra obra es hallarnos en posesión de todos los elementos de juicio necesarios a virtud de los cuales podamos demostrar la sin razón de tanta miseria.

La escasez de mercado donde vender el trabajo que crean los brazos de los trabajadores no tiene, ni mucho menos, como fundamento la sobra de productos para satisfacer las necesidades humanas.

Mientras gimen y maldicen los hombres por carecer del pan necesario para su cuerpo y el vestido para cubrir sus carnes, quietos y mudos están los telares, y quietas y tristes están las tierras. La propiedad personal de los instrumentos de trabajo hace posible tal desigualdad social.

La vida, que no es — ni podrá serlo nunca — comer y dormir, queda restringida aun en esta mínima parte de expresión.

El trabajador sube al andamio, baja a la mina, forja el hierro o moldea sobre la piedra la imagen de un ser real, gravitando siempre sobre su pensamiento como algo que acoga la idea y destruye el sentimiento de su propia obra la esclavitud del salario.

Vencer esos efectos, curar esa dolencia, ha de ser para la organización algo consustancial con su propia vida.

Quienes ciegamente amparasen una ilusión y una quimera en cuya lejanía guiasen el pensamiento y la posibilidad de hechos soñados, caerían sobre el camino sin alma y sin espíritu, destrozada su vida de luchadores para todo su futuro.

La Federación Siderometalúrgica que es, por fortuna para todos, la expresión más viva de la personalidad de los trabajadores de la industria, ha sintetizado sus aspiraciones de la siguiente forma: *Creación de un organismo en el cual la representación de cuantos elementos intervienen en la acción constante del trabajo expongan su pensamiento, articulen sus ideas de forma tal que sean posibles plasmarlas en realidades y salvar con ellas el sentido racional de existencia de la propia industria.* Si la clase patronal no tiene solución para el problema que el paro representa, siendo como es rectora de la producción y distribuidora de los productos, controlando además los beneficios que el trabajo ajeno le produce, quedándose para sí la parte más importante, no tiene más remedio que dejar paso libre a todos aquellos que nos consideramos capaces de modificar el sistema de trabajo actual y con él todas las manifestaciones de dolor que tras él caminan.

La orientación no puede ser otra. O colaboración directa, en virtud de la cual disminuya la crisis y los hombres se reincorporen al sentido del trabajo fecundando la tierra y absorbiendo de la vida el sentido espiritual de la misma, o dejación de esa función rectora por parte de la clase capitalista, dejando a los trabajadores que asuman para sí y en beneficio, por lo tanto, de la Humanidad el contenido ideal de nuestro postulado laico.

Para el logro de estas aspiraciones precisamos, en primer término, del sentido de la propia responsabilidad, del cual estamos plenamente poseídos; y en segundo lugar, que colaboren a esta obra todos y cada uno de los hombres que integran nuestra Federación nacional.

La recopilación de antecedentes que pongan en nuestras manos los datos necesarios para controlar esta obra altamente revolucionaria no podemos obtenerlos por nos-

Ejemplos

AÑO 1929. — La organización obrera metalúrgica de Puerto de Sagunto, puesta en pie por NOSOTROS SUIOS frente a los esbirros de la dictadura, cambia de orientación sindical y se separa de nuestra Federación. Sus nuevos dirigentes niegan eficacia a los acuerdos de los Comités paritarios, y al plantear sus reclamaciones luchan directamente contra la Empresa de aquella factoría. El resultado fué el inevitable desmoronamiento de la organización.

AÑO 1933. — De los restos de aquella fuerza dispersa ante el adversario y sin control volvimos a forjar nosotros el instrumento de lucha para la defensa de los derechos de los trabajadores.

La táctica que hoy siguen aquellos compañeros en su lucha contra la clase patronal es la que señala en cada momento la Federación. Los resultados son para los compañeros muy distintos a los que fueron antaño. Hoy, agravada la situación de la industria por los efectos de la crisis internacional, la Empresa ha despedido a sesenta y nueve obreros, en su mayoría afiliados a otra organización distinta a la nuestra. Han intervenido los Tribunales de trabajo. Los obreros no han tenido necesidad de declararse en huelga para ayudar a los despedidos por la Empresa. La ley ha concedido a estos compañeros CINCUENTA Y SEIS JURNALLES, que representan un total de unas TREINTA MIL PESETAS, Y EL DERECHO DE PREFERENCIA PARA QUE SI EL TRABAJO SE REANUDA EN LA FACTORIA SER ELLOS LOS PRIMEROS EN PODER OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES.

ASI PROCEDEMOS NOSOTROS

otros mismos. En cada pueblo y en cada ciudad, el trabajo ofrece una característica diferente. Al acercarnos a esas fuentes para saciar nuestra sed de saber, queremos encontrarnos en el camino de la adhesión de todos los camaradas.

El Congreso de la Federación señaló el camino. La recta está trazada. Los hombres capaces de laborar por el porvenir de la organización y de los demás hombres, que nos sigan.

Pascual TOMAS

Discusiones parlamentarias

Eso no es verdad

Para algunos parlamentarios que disfrazan su anarquismo con el mote de republicanos independientes o federales, revolucionarios u otros por el mismo estilo (de lo que se trata es de no estar sujeto a ninguna disciplina), desde que el ministerio de Trabajo está regentado por nuestro camarada Largo Caballero se han acentuado las diferencias entre los dos organismos nacionales que se discuten la hegemonía directiva del movimiento obrero español. Dicho con más justeza: no afirman que se han acentuado esas diferencias. Oyéndolos a ellos parece como que desde el advenimiento de la República han surgido diferencias entre los trabajadores a causa de que desde el ministerio de Trabajo nuestro camarada Largo Caballero facilitó el desenvolvimiento de la Unión General de Trabajadores, con perjuicio de la Confederación Nacional del Trabajo.

Si quienes tal afirman fueran hombres recién incorporados a la vida política, cabía suponer que les llevaba a hacer tales afirmaciones la ignorancia; pero cuando los que tal aseguran son Botella Asensi, Balbontín (el hombre que ha recorrido todos los partidos políticos y en ninguno ha encontrado asiento), Barriobero (antiguo defensor de los de la acción directa), Ayuso (que en todas las votaciones ha coincidido con los elementos de la extrema derecha) y los demás de su cuerda, no pueden achacarse a ignorancia tales afirmaciones. Por haber estado en relación constante con la Confederación y sus líderes y liderillos (donde han tenido alguna fuerza los republicanos federales y lerrouxistas, principalmente, ha perturbado la vida de los trabajadores el sindicalismo), saben bien todos estos elementos que las diferencias entre la Unión y la Confederación no son de ahora. Apenas constituida la Unión General de Trabajadores en Cataluña, en el año 1888, surgieron las discrepancias por cuál había de ser la orientación y táctica a seguir por el nuevo organismo nacional. Las discrepancias se acentuaron al crearse la Confederación, y lo que en un principio era simple diferencia de apreciación fué tomando caracteres de violencia a medida que la lucha iba adquiriendo importancia.

La Unión General de Trabajadores tomó desde su constitución el camino del interaccionismo. La clara inteligencia de Pablo

PUERTO DE SAGUNTO

Iglesias, de García Quejido y de los que con ellos formaban parte del Comité directivo de la Unión les indicó, como camino más fértil para la consecución de las reivindicaciones obreras, el de la intervención en todos los organismos de carácter social creados por el Estado. Impulsar la promulgación de leyes de carácter social era medida que, sin exigir sacrificios a la organización, facilitaba la conquista de mejoras muy importantes. Por el contrario, la Confederación estimaba que nuestra táctica era retardataria, y que el medio eficaz de lucha estaba en la práctica de la huelga general, a cuyo fin se negaba toda intervención de autoridades, organismos o elementos ajenos a los patronos y obreros en lucha.

Al correr de los años se han mantenido las dos concepciones por una y otra organización. La Unión General tiene motivos más que suficientes para mostrarse satisfecha de su actuación. Su táctica de lucha es más rica, porque, no negándole eficacia a la huelga — y a ella apela cuando estima que el recurso es obligado y conveniente —, no se niega a discutir con cuantos quieran mantener frente a ella el derecho patronal contra el derecho obrero. Y acude a cuantos sitios pueda acudir dignamente a defender los intereses de la clase trabajadora. La Confederación, por el contrario, dice no querer nada con el Consejo de Trabajo, ni con los Jurados mixtos, ni con ninguna otra clase de organismos. Sin embargo, cuando la necesidad la obliga acepta la intervención de quien sea. Desde luego, no rechaza los beneficios que la legislación social produce.

Y estas diferencias, que, repetimos, son de toda la vida, ¿las ignoran los anarquistas que tienen asiento en el Parlamento de nuestro país? ¿De ninguna manera! Pero si las desconocieran, ¿podrían alegar ignorancia acerca de los procedimientos empleados por los anarcosindicalistas para hacer prevalecer su absurda táctica sobre la de la Unión General de Trabajadores? ¿Es que desconocen los asesinatos cometidos en nombre de su táctica en las personas de conocidos socialistas? No hay para qué hacer una relación de los compañeros que murieron víctimas de la mano asesina de los anarcosindicalistas. Algunos de los anarcoparlamentarios han actuado de defensores de los asesinos ante los Tribunales de justicia. ¿No lo recuerdan? Pues esos asesinatos se han cometido antes del advenimiento de la República y, por tanto, antes de ser ministro de Trabajo el camarada Largo Caballero. ¿Cómo, pues, se atreven a decir ahora que la actuación de nuestro querido amigo al frente del ministerio ha suscitado las diferencias que separan a la Unión y a la Confederación? ¿No recuerdan tampoco el célebre Congreso celebrado por la Confederación en el año 1919, en el teatro de la Comedia, aquel en el que tomaron el acuerdo de absorber en el plazo de tres meses a la Unión General, amenazándola, caso de que no se resignara a morir, con no recuerdo qué fatídicas admoniciones?

Todo esto lo recuerdan perfectamente Botella Asensi y los demás parlamentarios encargados de defender a la Confederación y a la F. A. I. en las Cortes constituyentes. Pero si no hicieran lo que hacen, ¿qué papel les quedaba a estos señores en el Parla-

Por las cuarenta horas

La tesis patronal

Sentimos por este problema de las cuarenta horas semanales — que quieran o no los patronos no habrá más remedio que establecerla — una gran preocupación o varias preocupaciones que se funden en una sola: la de poner en evidencia la rectitud de nuestro proceder leal con nuestra manera de ser y de pensar de siempre, y que consiste en no querer rebajar a nadie y sí elevar a todo el mundo, en no aspirar a socializar la miseria sino en extender el bienestar entre todos. Por esto, si pudiéramos abrigar, si quiera fuera remotamente, que la aplicación de la semana de cuarenta horas pudiera ser sinónimo de ruina, que sería en su implantación semillero de quiebras para los patronos y entronización de miserias para los obreros, nosotros no defenderíamos tal reivindicación. Pero es el caso que estamos precisamente convencidos de lo contrario.

Queremos responder a las objeciones del grupo patronal que comprende la Asociación llamada de Estudios Económicos y Sociales, organismo que preside D. Francisco Junoy, el cual, en un escrito dirigido al jefe del Gobierno, se hace eco de las manifestaciones patronales expuestas en la Conferencia de Ginebra, a las que aludíamos en nuestro escrito anterior. En ese escrito los patronos adoptan la misma postura de intran-

mento? En las discusiones que se han producido alrededor de las leyes sociales aprobadas hasta ahora no han tenido otra intervención que aquella que les aconsejaba el temor de que la Confederación continuara anulándose, no porque las leyes fueran beneficiosas para unos trabajadores y perjudiciales para otros, sino porque, siendo el órgano anarcosindicalista enemigo de actuar con la ley en la mano, todos los beneficios que las leyes han de producir no puede la Confederación cargarlos en su haber.

Pero ¿puede acusarse de esto al ministro de Trabajo? La nueva ley de Asociaciones no la admiten los sindicalistas. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que les obliga a actuar con más limpieza que lo han hecho hasta ahora. Si ellos son respetuosos con los intereses económicos que en sus manos depositan los trabajadores, ¿por qué preocuparse de que se les obligue a presentar las cuentas periódicamente y a justificar el empleo que hayan dado a las cotizaciones de sus afiliados?

Es preciso conocer qué clase de ingresos se tienen y en qué se emplean. ¿Que al Gobierno no le interesa esto? Interesa a todos los ciudadanos decentes, empezando por los propios afiliados de la Confederación, a quienes no se les da cuenta de la inversión de sus cuotas; pero interesa también al Gobierno, porque como da la casualidad de que es el encargado de mantener el orden, necesita saber si las cotizaciones se aplican a lo que establecen los estatutos y reglamentos de las Sociedades obreras o a fines completamente distintos. Asimismo necesita saber si los ingresos son aquellos previamente establecidos o son también producto de algún donante generoso que aspire a librarse de alguna responsabilidad mediante perturbaciones de orden público producidas por huelgas más o menos revolucionarias. Pero la ley no habla de la Unión ni de la Confederación. Es una ley que comprende a toda clase de Asociaciones obreras. Como todas las leyes, no establece diferencias. No puede establecerlas. Si para todos se legisla por igual; si la lucha entre los dos organismos nacionales no es de ahora, sino de siempre, ¿por qué querer cargar a la cuenta del ministro de Trabajo actual la responsabilidad de las diferencias que existen de toda la vida entre los afiliados a la Unión General de Trabajadores y a la Confederación Nacional del Trabajo?

¿Y pensar que esta gente dice que tiene con nosotros puntos de coincidencia que se pondrán de manifiesto en muchas ocasiones! No; quienes para su actuación necesitan apoyarse en falsedades no pueden coincidir jamás con quienes llevamos por delante la verdad y en defensa de esa verdad estamos dispuestos a jugarlos todo.

¿Que aún hay clases, señores ultrarrevolucionarios!

W. CARRILLO

sigencia que tuvieron antaño cuando se trataba de establecer la jornada de ocho horas, augurando, como ahora, las más siniestras desventuras para todo el mundo si la mencionada jornada llegaba a establecerse. Y contra el criterio de los obreros, que pedían que la jornada fuese uniforme y general para todo el mundo, los patronos lograron en Washington, en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, que se exceptuara de la reforma a los países orientales, pretextando que sus condiciones industriales, muy retrasadas, les colocaba en una situación de inferioridad con respecto a los demás.

Un criterio similar se sustenta hoy al invocar las Empresas débiles o retrasadas, alegando que la semana de cuarenta horas hará que esas Empresas desaparezcan.

En primer término tenemos que manifestar que a los obreros no nos alcanza ninguna responsabilidad en cuanto a la existencia de esas industrias se refiere. Acháquese a la falta de solidaridad o exceso de egoísmo de los patronos. Y si ninguna responsabilidad nos alcanza, ¿vamos a ser los obreros quienes paguemos las consecuencias de uno de los defectos más graves del sistema capitalista? Pero esta oposición y por esta causa es simplemente de oportunidad, y nos da a entender, quizá sin quererlo, que las Empresas que no sean débiles si están en condiciones de aceptar la semana de cuarenta horas. Entonces, ¿es que los obreros sin trabajo deben estar aguardando a que esas Empresas sean fuertes para que el trabajo disponible esté más distribuido? Por lo mismo que no puede haber saco vacío de pie, no puede tampoco un estómago vacío estar callado. Por consiguiente, esta tesis de que las Empresas débiles desaparecerán no puede convencerlos.

Cuanto más que los patronos encuentran también obstáculos en cuanto se relaciona con las Empresas fuertes, esforzándose en encontrar otros puntos en los cuales apuntarse para hacer obstrucción.

Uno de los patronos más hábiles y peligrosos, por la larga experiencia que tiene de las Conferencias de Ginebra, el Sr. Lambert Ribot, delegado patronal de Francia, lanzó en la Conferencia preparatoria de las cuarenta horas un latiguillo que impresionó bastante. No es que el Sr. Lambert Ribot esté al frente de alguna gran Empresa y que sus palabras reflejen una experiencia propia de la vida industrial. Ignoramos si este señor ha sido alguna vez jefe de Empresa, pero en la actualidad se halla al frente del Comité de Forges, organismo que comprende los mayores magnates de la industria pesada de Francia, disponiendo de muchos miles de duros diarios para pagar un personal cuantioso y de primera fila por su tecnicismo y todo el material que puedan necesitar para defender el sistema capitalista. Por esto se concede un gran valor a las manifestaciones que hace el representante del Comité de Forges. Y saliendo al paso de los argumentos que la racionalización, o sea el progreso industrial es una de las causas del exceso de brazos, el señor Lambert Ribot señaló el caso de siete industrias diferentes, que en el espacio de veinte años, y a pesar del progreso industrial, no solamente el número de trabajadores no ha disminuido sino que ha aumentado en 573.000. Es posible que aquí también se pueda señalar, y por esto lo recogemos, el caso de alguna Empresa o grupo determinado de Empresas que haya elevado el número de brazos ocupados, no obstante los progresos de la ciencia industrial.

Pues bien, a pesar de todo el tecnicismo del Sr. Lambert Ribot, esas cifras no tienen más alcance que una habilidad para buscar una cuestión de efecto en la asamblea de Ginebra; y si el más documentado de los patronos se produce en esta forma, ello nos afirma que la posición patronal es insostenible.

Habría que ver, como cuestión previa, si estos aumentos experimentados por la industria francesa si se han hecho en detrimento de las industrias similares de otros países y si ello es pura y simplemente la consecuencia de las cláusulas económicas de los tratados de paz. Habría que ver también cuántas pequeñas Empresas se han debilitado para que otras pudieran acusar estos progresos y cuántos pequeños patronos se han arruinado para que los magnates del Comité de Forges se hayan enriquecido. Pero lo más importante es que la estadística del Sr. Lambert Ribot se refiere a una etapa del desarrollo capitalista anterior a la crisis que surgió en 1929, y desde entonces hasta hoy el número de parados en Francia se ha elevado al doble. Es decir: que sin negar autenticidad a las cifras por dicho señor apuntadas, hoy Francia se encuentra con un millón de parados, prueba evidente de que aquellos aumentos eran puramente ficticios. Sólo en las industrias metalúrgicas, prodigiosamente favorecidas en Francia en el período de la guerra y de la postguerra, nos encontramos en que si bien el número de obreros aumentó en 290.000, en la actualidad hay en Francia, según datos publicados por el organismo de nuestra Federación hermana, 300.000 parados. Por algo dicen en Francia que el que mucho quiere probar no prueba nada.

Otro de los argumentos que esgrimen los patronos contra la semana de cuarenta horas es la supuesta elevación del precio de coste de la producción, que inevitablemente

El Comité nacional de la Federación

Verificado el escrutinio para la elección de los compañeros que como vocales efectivos y suplentes han de integrar el Comité nacional de la Federación, han sido elegidos por mayoría de votos los siguientes camaradas:

- 1.ª Zona: Miguel Muñoz, efectivo, y Mariano Gómez, suplente.
- 2.ª Zona: Claudio Diamantino, efectivo, y Francisco Jiménez, suplente.
- 3.ª Zona: José López Cardo, efectivo, y Lorenzo Pérez, suplente.
- 4.ª Zona: Antonio Gil, efectivo, y Fulgencio Hernández, suplente.
- 5.ª Zona: Mariano Izquierdo, efectivo, y Lucas Castelar, suplente.
- 6.ª Zona: Miguel Galván, efectivo y Julio Aznar, suplente.
- 7.ª Zona: Bruno Alonso, efectivo, y Antonio Cuadra, suplente.
- 8.ª Zona: Juan Fernández, efectivo, y Silverio Turón, suplente.
- 9.ª Zona: Valentín Granados, efectivo, y Saturnino Montiel, suplente.
- 10.ª Zona: Enrique Domínguez, efectivo, y José Valls, suplente.

Las Secciones federadas conocen, por nuestra circular número 11, el resultado de esta votación y los nombres de los compañeros que pasan a formar parte, conjuntamente con la Ejecutiva, de la dirección sindical de la Federación.

La Comisión ejecutiva, deseosa de iniciar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en nuestro último Congreso con relación a la crisis de trabajo y a la creación de un organismo encargado de estudiar todos los problemas que preocupan a nuestra industria, ha recabado de los compañeros elegidos vocales del Comité nacional una información lo más amplia posible — información que necesariamente ha de estar en poder de la Secretaría antes del día 1 del próximo mes de mayo —, en la cual se recojan los diversos aspectos del problema del paro en todas y cada una de las Zonas en que está dividida la Federación, con el fin de presentar a los Poderes constituidos — como ya lo inicia en su artículo el camarada Pascual Tomás — aquellas soluciones posibles en estos instantes de honda depresión económica en todo el mundo.

Para que los delegados al Comité nacional puedan cumplir fielmente su cometido, insistimos cerca de todas las Secciones federadas para que se dirijan a su delegado de Zona remitiéndole toda aquella documentación que pueda servir de base a la obra iniciada.

Lo que a la Federación le interesa conocer, en primer término, para articular debidamente su actuación, sobre la base indestructible de las estadísticas, es lo siguiente: Porcentaje de obreros parados; fecha en que se inició la paralización de los trabajos y especialidad de la industria, cuyos contingentes de camaradas en paro alcancen una proporción mayor; características especiales de los talleres de maquinaria; bases de trabajo; reparación o construcción de maquinaria nueva; si se trabaja para la exportación, en qué tan o por ciento del volumen total de la producción; si existen altos hornos, cantidad total de la producción que pueda realizar, número de obreros que pueden ser empleados en los mismos para proceder a un rendimiento normal; producción actual, número de obreros que trabajan y duración de la jornada semanal; situación de las fundiciones de hierro y metal, precio aproximado de las primeras materias que se emplean en la fundición y precio en plaza del kilo de hierro y metal fundido; situación de las industrias metalúrgicas que trabajan para la edificación y porcentaje de obreros parados, acompañada de una relación de las obras de utilidad pública cuya gestación en cada provincia esté en estudio de técnicos o en espera de resolución del oportuno expediente; tipo medio de salario que se cobra en todas y cada una de las especialidades que integran nuestra industria. Además, todas aquellas aportaciones que estimen interesantes hacer los camaradas federados, para el mejor éxito de nuestra obra.

Para el desarrollo y planeamiento de esta interesantísima cuestión salíamos resueltamente a las páginas de EL METALURGICO, a fin de que los miles de camaradas afiliados a nuestra organización nacional, sometidos a todas las consecuencias dolorosas que la crisis de trabajo trae consigo, se preocupen de su situación, analicen las causas de sus sufrimientos y se lancen serenamente a fortalecer a la organización, para que ésta pueda, como expresión de la voluntad colectiva, cumplir con su deber, en el grado y potencia que sus componentes cumplan con el suyo.

Que nadie finja ignorancia con relación a la gravedad del problema, que aniquila la potencia constructiva de la industria siderometalúrgica. El remedio ha de forjarse con el aval y el control de la organización, y ésta necesita, para cumplir con este deber histórico, que sus componentes tengan la serenidad necesaria y el conocimiento preciso de los problemas, para no malograr en actuaciones caóticas el hondo sentido renovador que adquiere en estos momentos la obra colectiva de las organizaciones obreras.

acarrearía la reforma. El Sr. Junoy, en el escrito dirigido al jefe del Gobierno, dice que la reducción de la jornada individual, cualquiera que sean sus modalidades, es decir, con o sin aumento de salario y llevando o no consigo la reducción de la duración de las Empresas, ocasionaría siempre un aumento en los precios de coste.

A esto tenemos que responder lo siguiente: Con elevación o sin elevación de los precios de coste abogamos por la semana de cuarenta horas, por estimarlo indispensable a fin de atenuar la crisis de trabajo, y agregamos que siendo así, según nuestros patronos, que al reducir la jornada individual habrá aumento de los precios de coste, se eleven o no los salarios, exigimos que éstos se eleven, manteniendo el mismo volumen que con la jornada de ocho horas, a fin de conservar a los trabajadores la misma capacidad individual de consumo y favorezcan la reactividad económica.

Se trata ahora de saber quién va a soportar esta elevación de los precios de coste. Bien se deduce que al mantener los mismos salarios el obrero, como productor, queda exceptuado de esa carga. Tampoco debe elevarse el precio de venta de las mercancías, en cuyo caso no se resolvería nada, o sea

que no habría un mayor consumo, que es lo que se busca. ¿Entonces?

Los patronos nos dirán que ellos no pueden ya más, que todos los recursos de la industria están ya agotados. Es posible; pero que nos permitan los señores patronos decirles que una afirmación, por muy categórica que sea, no es para nosotros convincente. Ver para creer. Y nosotros queremos ver para convencernos, y por eso reivindicamos el control sindical u obrero. Por esto pedimos la presencia de los representantes solventes de nuestras organizaciones sindicales en los Consejos de administración de las grandes Empresas, a fin de cerciorarnos por nosotros mismos respecto de la veracidad de las afirmaciones patronales. En realidad, la clase patronal, con su obstrucción a la semana de cuarenta horas, viene a dar actualidad apremiante a la aprobación de la ley que está pendiente de discusión en las Cortes. No podíamos esperar que hallásemos en nuestro camino en pos de mejores conquistas un aliado tan eficaz como la misma clase patronal, porque nosotros afirmamos que la semana de cuarenta horas es viable, y estamos dispuestos a probarlo.

Otro día será, pues este escrito es ya demasiado largo.

Enrique SANTIAGO

EL METALURGICO

Con el placer que produce todo engrandecimiento y mejoramiento de nuestro querido órgano EL METALURGICO, hemos recibido su primer número, que, por su acabada presentación e interesante lectura, nos ha parecido, justo es consignarlo, un acierto extraordinario de nuestra querida Federación.

Al repasar sus páginas, con el detenimiento que todo obrero metalúrgico tiene el deber de hacerlo, me ha sugerido la siguiente pregunta. ¿Se sentía esta necesidad en nuestro órgano de difusión doctrinal? Su contestación ha sido rápida y segura. Sí. Nuestro periódico necesitaba ponerse al contacto y progreso de nuestra Federación, pues sin quitar méritos al que venía publicándose, ya que de él hemos recibido innumerables enseñanzas, veíamos la triste realidad de que su adquisición por nuestros compañeros no era hecha con la suficiente

lidad que todos los metalúrgicos viviremos.

Camaradas: Tal vez en estas provincias es donde más precisemos la propaganda de nuestros ideales; pero no por ello quiero esto decir que vosotros no prestéis vuestro apoyo, sincero y entusiasta, con vuestra colaboración a la capacitación de nuestras inteligencias, para que, unificando nuestro pensamiento, podamos evitar con razonadas ideas el efecto que producen en las mentes oscurecidas de muchos compañeros las difamaciones y calumnias de los profesionales de la palabra hueca y sin escrúpulos, que, ocupando tribunas y columnas de periódicos, realizan, de una manera irresponsable, una propaganda tan infame y tan imbécil contra nuestros compañeros, que nosotros tenemos que evitar con la razón expuesta en las líneas de nuestro órgano.

¡Adelante! Es la consigna. Que todos cumplamos con nuestro deber, para que el periódico sea lo que el Congreso se ha propuesto. ¡Adelante!

Rafael ALONSO

Rentería (Guipúzcoa).

Testigos presenciales

Esto de las pruebas testificales siempre ha sido una ironía; cuando no, una burla sangrienta. A veces ha rayado en el chantaje. De cincuenta casos, en los que se precisen testigos, cuarenta y nueve gozan de una falsedad absoluta.

Las viejas prácticas de este testimonio ha hecho de él, en vez de un noble colaborador de la justicia, el enemigo cobarde, que acecha un claro en el sumario para manchar su blancura.

El dinero, la promesa y la coacción, al establecer contacto con la vileza, el servilismo y el miedo, hacen de la prueba testifical una comedia o una tragedia. El éxito y la nombradía de muchos forenses lo ha sido gracias a la poca vergüenza y a los bajos instintos de cuatro desalmados que se prestaron a representar papeles criminales.

El testigo representa algo substancial a la justicia; pero es cuando aquél cumple su sagrada misión con dignidad y honradez. Entonces alcanza magnitudes de tribunal excelso y la función justiciera se ennoblece.

Hay miles de ejemplos en la Historia; pero uno más reciente nos ofrece el juicio de carácter profesional, celebrado ante el Jurado mixto de Siderurgia y Metalurgia de una población andaluza.

La parte demandada acudió al procedimiento vituperable de coaccionar a varios de los obreros que explota en su industria, para que depusiesen como testigos en una causa que afecta a trabajadores de su misma industria, y que fueron lanzados a la calle por no resignarse a seguir siendo explotados.

Testigos aleccionados y conminados por el patrono a desvirtuar los hechos, a manifestarse con embustes e historias forjadas por la soberbia capitalista.

Es de esperar, no obstante, y pese a los falsarios obligados, que la Justicia brille con luz propia, con la radiante luz de que ha sido impregnada por la República.

Antequera.

Páginas selectas

Hay que pensar, ante todo, en la muchedumbre despreciada, atormentada y despojada; consolarla, airearla, iluminarla y educar su pensamiento. Hay que ofrecerle el ejemplo de la prosperidad por el trabajo, y no el de la prosperidad por el ocio; disminuir la carga individual ampliando el concepto del fin universal; combatir la pobreza sin combatir la riqueza; crear cada día nuevos focos de actividad privada y pública; tener, como el gigante Briareo, cien manos que tender, por todas partes, a los afligidos, a los oprimidos y a los débiles; emplear la fuerza de la autoridad en abrir oportunidades de trabajo para todas las capacidades y laboratorios para todas las especialidades; equilibrar el salario con el esfuerzo y hacer que la organización social difunda, a cada instante, más resplandor entre los ignorantes y más bienestar entre los desvalidos. La gran cuestión consiste en que el trabajo no ha de ser un deber, sino un derecho, y en que si la Naturaleza se llama Providencia, la sociedad debe llamarse Previsión. El vigor intelectual importa tanto como el corporal. Hace falta más riqueza, pero también más enseñanza. La verdad nutre igual que el trigo, y hay que compadecer al que no come, pero también al que no sabe, porque tan doloroso es ver un cuerpo que perece por falta de alimento como un alma que muere por falta de luz.

Victor HUGO

PAGINA PROFESIONAL

Cálculo de engranajes

En este mismo número, según lo enunciado en el número de enero, corresponde el cálculo y trazado de una rueda de engrane interior y un piñón exterior, con un determinado movimiento. Este sistema de movimiento tiene gran aplicación en determinados casos, y por lo mismo es por lo que en este caso nos proponemos hacer un pequeño estudio, sobre todo del trazado de los dientes, por suponer que nuestros camaradas lo verán con agrado.

Supongamos que el eje de un motor gira con una velocidad de 1.500 revoluciones por minuto. Este eje transmite un movimiento tres veces menor a otro eje que ocupa una posición completamente perpendicular respecto del primero, y que este segundo eje debe transmitir un movimiento a una rueda interior que reduzca la velocidad a un tercio. Es decir, que la rueda interior girará con una velocidad

$$\text{igual a } \frac{1}{3} \text{ respecto del segundo eje.}$$

Por lo tanto, tenemos que construir el piñón que va montado en el extremo del segundo eje y la rueda interior que va sobre un tercer eje y recibe un movimiento igual

$$\text{a } \frac{1}{3} \text{ del segundo.}$$

Para lo cual medimos la distancia entre los dos ejes segundo y tercero, que nos resulta de 600 milímetros.

Presentado el problema en estos términos, empezaremos por ver la relación de velocidades, que será: 1 : 3, y determinar los radios primitivos de ambas ruedas. El radio del piñón será: $600 : 4 = 150$ mm. El radio primitivo de la rueda será: $150 \times 3 = 450$ mm. Tenemos los dos radios

primitivos, que son: $\frac{150}{450}$ mm., igual a la relación 1 : 3.

Los diámetros primitivos serán: $\frac{D}{D} = \frac{150}{450} \times 2 = \frac{300}{900}$ mm.

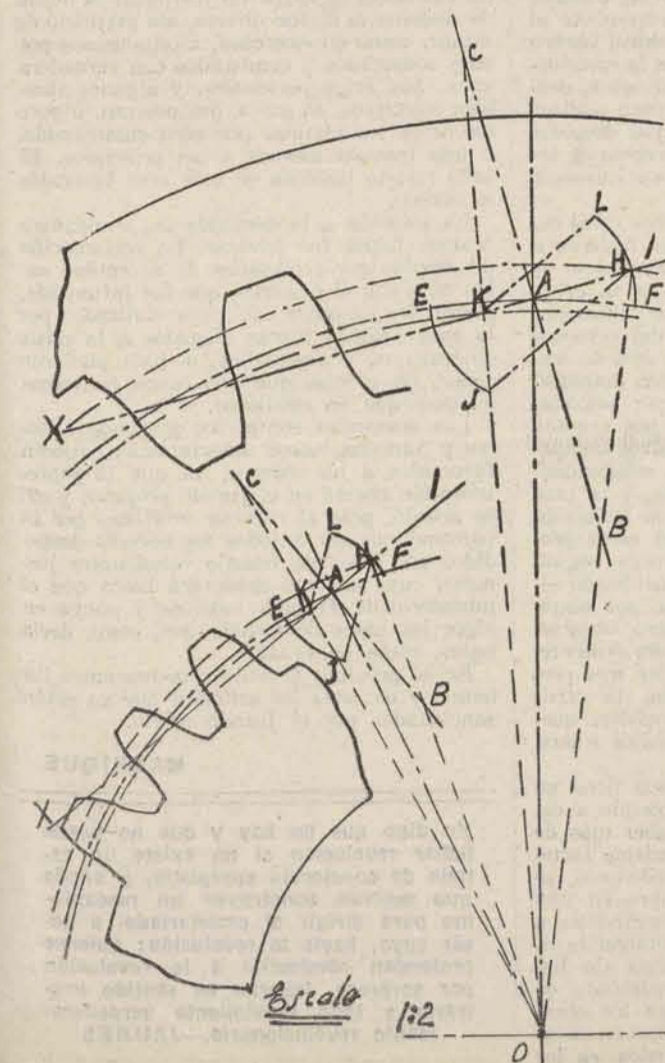
Número de dientes: $N = \frac{30}{90}$. Módulo: $M = \frac{300 : 30 = 10}{900 : 90 = 10}$

Luego ya disponemos del módulo 10 para tallar las ruedas.

Diámetro máximo: D' del piñón y de la rueda. Este será:

$$\frac{D}{D} = \frac{300}{900}, \text{ como } D' \text{ es igual a } M \times (N + 2) = \frac{10 \times 32}{10 \times 92}$$

$$= \frac{320}{920} \text{ mm. } \begin{matrix} \text{piñón} \\ \text{rueda} \end{matrix}$$



Diámetro mínimo o de fondo:

$$M = 10 \times 1'166 = 11'66; 11'66 \times 2 = 23'32 \text{ mm.}$$

Luego

$$\frac{300 - 23'32}{900 - 23'32} = \frac{276'68}{876'68} \text{ mm.,}$$

diámetro mínimo de ambas ruedas.

Altura de los dientes:

$$a = \frac{320 - 276'68}{920 - 876'68} = \frac{43'32 : 2 = 21'66}{43'32 : 2 = 21'66} \text{ mm.}$$

El paso será: $P = \pi \times M = 3'1416 \times 10 = 31'416$ mm. Este paso dará el espesor $e = 31'416 : 2 = 15'708$ mm.

Pongamos todos estos datos juntos para proceder a la representación gráfica:

$$D = \frac{300}{900}; D' = \frac{320}{920}; D'' = \frac{276'68}{876'68}; a = \frac{21'66}{21'66};$$

$$P = 31'416; e = 15'708.$$

En primer término va la rueda dentada interiormente,

con todos los diámetros reducidos a $\frac{1}{4}$ y los dientes al tamaño natural.

La rueda pequeña está representada por $\frac{1}{2}$, por no disponer de más espacio.

Sea OA el radio primitivo del piñón y de la rueda. En el punto A trazamos la normal XI, inclinada a 75° sobre OA. Por el punto A hacemos pasar una perpendicular a XI. Sobre esta perpendicular trazamos dos líneas iguales entre sí: AB = AC.

Estas líneas se supone que las ruedas tengan el menor número de dientes; es decir, 12. Se calcula su radio primitivo. En este caso será: r. Se hace AB = AC = r, sin 75° , ó AB = AC = $0'966$ r.

Tracemos ahora sobre la circunferencia primitiva:

$$\text{arco AE} = \text{arco AF} = \frac{1}{2} \text{ paso.}$$

Reunamos ahora el centro O al punto B y tracemos la recta hasta su encuentro en H con XI. Reunamos también el centro O al punto C por una recta, que corta XI en el punto K.

El arco EJ, de radio EH y de centro H, formará los flancos de los dientes. El arco FL, de radio KF y de centro K, formará las caras de los dientes.

La circunferencia de radio OH es el lugar geométrico de los centros de los arcos de los flancos. La circunferencia de radio OK es el lugar geométrico de los centros de los arcos de las caras.

El trazado de la rueda de dientes interiores se obtiene exactamente de la misma manera. El mecanismo es reversible. Pero se emplea, sobre todo, como reductor.

Este trazado, llamado de «Willis», es el que la casa Rieter y Koller, de Constancia (Baden), utiliza mucho en sus multiplicadores y reductores de velocidad.

Madrid.

Manuel LOPEZ AIRA

Solución al problema anterior

1.º Para determinar los puntos entre los cuales se fijará la esfera para construir el dodecaedro en el torno, trácese en la periferia de aquella un meridiano y divídase en diez partes iguales; únense diametralmente opuestas estas divisiones por líneas que se corten en los polos, y dividiendo la distancia periférica entre estos en tres partes iguales de forma que la segunda división se lleve sobre la siguiente línea a aquella en que se tomó la primera, según se indica en la adjunta figura, se obtendrán los puntos a, b, c, d, etc., que serán centros de las caras del dodecaedro y vértices de las mismas del icosaedro.

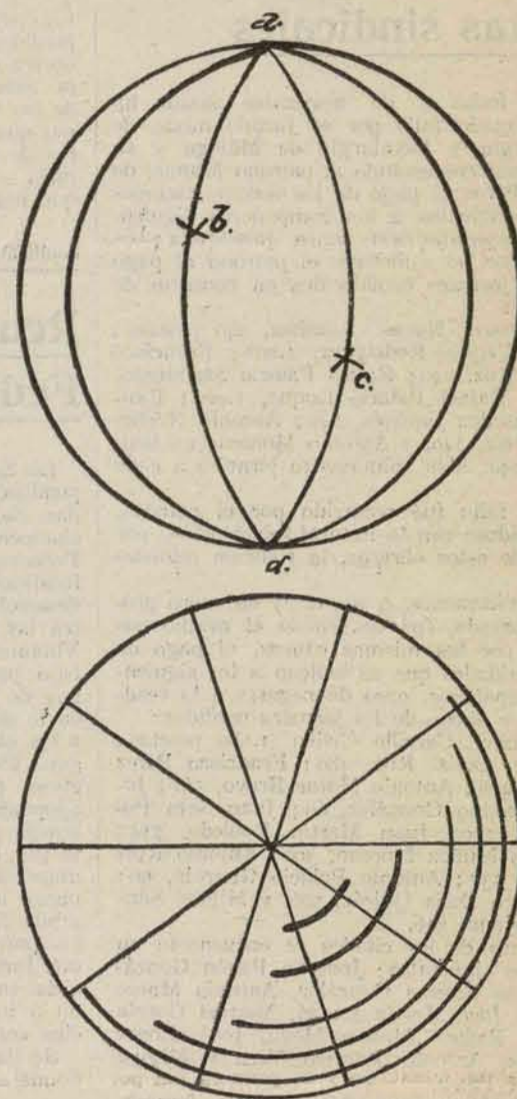
2.º La distancia entre dos caras opuestas del icosaedro inscripto en la esfera sería:

$$d = 2R \frac{\text{tag } 54^\circ}{\text{tag } 60^\circ}$$

en efecto; si se proyecta sobre el plano horizontal que pasa por las bases de las caras de la pirámide así formada, cuyo vértice es un polo y el lado o arista 2 una de aquéllas, el ángulo en el vértice (proyectado) valdría

$$\frac{360}{5} = 72^\circ$$

y cada uno de los otros dos del triángulo equilátero (figu-



ra geométrica de las caras de un icosaedro) también proyectados, serían de

$$\frac{180 - 72}{2} = 54^\circ$$

La altura de una cara tendrá por valor algébrico

$$a = \frac{2}{2} \times \text{tag } \frac{180^\circ}{3}$$

y proyectada sobre el plano horizontal, será

$$a' = \frac{2}{2} \times \text{tag } 54^\circ$$

pero

$$(1) \quad R \times \cos x = \frac{d}{2}$$

y como

$$\cos x = \frac{\frac{2}{2} \times \text{tag } 54^\circ}{\frac{2}{2} \times \text{tag } 60^\circ}$$

se tendrá finalmente que

$$\frac{d}{2} = R \times \frac{\text{tag } 54^\circ}{\text{tag } 60^\circ}$$

y

$$d = 2R \times \frac{\text{tag } 54^\circ}{\text{tag } 60^\circ}$$

De idénticas consideraciones se deducirá que el valor de d' (distancia entre dos caras opuestas del dodecaedro), en función de R, sería

$$d' = 2R \times \frac{\text{tag } 30^\circ}{\text{tag } 36^\circ}$$

PROBLEMA

En un torno cuyo husillo patrón es de cuatro kilos en 1" se hallan colocadas las ruedas 76 (cabezal) y 90 (husillo); el paso del husillo que desplaza el «charrión» portaherramientas es de dos y medio milímetros, y la relación de velocidades entre éste y el husillo patrón, de 7 : 4. Si simultáneamente trabajan los dos carros, ¿cuál sería el paso aparente (medido sobre la generatriz) del roscado cónico así obtenido?

(1) x representa el ángulo que una de las caras forma con el plano horizontal.

MOVIMIENTO SINDICAL

Notas sindicales

Con fecha 5 de noviembre pasado ha sido dictado fallo por el Jurado mixto de Siderurgia y Metalurgia de Málaga y su provincia, condenando al patrono Manuel de Luna Pérez al pago de las indemnizaciones correspondientes a los compañeros siguientes, despedidos sin causa justificada; es decir, por no someterse el patrono al pago de los jornales establecidos en contrato de trabajo:

Francisco Navas Ramírez, 240 pesetas; Juan Vegas Rodríguez, 1.008; Francisco López Ruz, 240; Rafael Palacio Sarmiento, 1.875; Rafael Palacio Luque, 1.020; Emilio González Jiménez, 240; Antonio Narbona García, 240, y Antonio Montenegro Mairales, 240. Más veinticuatro jornales a cada uno.

Este fallo fué recurrido por el patrono, esperándose con la natural expectación, por parte de estos obreros, la solución ministerial.

Posteriormente, o sea el 27 de enero próximo pasado, fué condenado el mismo patrono, por las mismas causas, al pago de las cantidades que se indican a los siguientes compañeros, caso de negarse a la readmisión y abono de los jornales perdidos:

Francisco Carrillo Cívico, 1.080 pesetas; Vicente Ortiz Ruz, 180; Francisco Pérez López, 406; Antonio Matas Bravo, 561; José Povedano González, 90; Juan Soto Povedano, 120; Juan Martín Robledo, 714; Antonio Muñoz Moreno, 300; Antonio Ruiz García, 337; Antonio Palacio Guardia, 90; Francisco Daza Quiróz, 506, y Miguel Sánchez Arjona, 376.

Además de los citados se encuentran en paro los siguientes: Joaquín Pavón González, Juan Sierras González, Antonio Maese García, José Martín Lanzá, Manuel García Checa, Rafael Molina Moya, José López Sánchez, Antonio Romero Vera y Miguel Pedraza Pérez.

En total: 30 compañeros en paro forzoso, y el resto, a dos y tres días de trabajo a la semana.

Antequera, 4 de febrero de 1933. — Por la Sociedad de Metalúrgicos, F. Carrillo Acedo.

Sección de Ubeda

Junta general del 5 de enero de 1933.

Lectura de actas y cuentas del pasado trimestre, que son aprobadas. Presentación de 33 solicitudes de ingreso, que son aprobadas por unanimidad.

Se tomaron acuerdos relacionados con la correspondencia, y se nombró, según petición de la Ejecutiva, corresponsal de EL METALURGICO a Antonio Sáez, efectivo, y Pedro Campos, suplente.

Se procede a elegir delegado de zona para el Comité nacional, designando a Juan Morales, de Linares, como efectivo, y Laureano Martos, de la localidad, como suplente. Correspondiendo a la renovación de Junta directiva, fueron elegidos para ella los compañeros siguientes:

Presidente, Pedro Padilla; vicepresidente, Laureano Martos; secretario, Cristóbal Sarmiento; vicesecretario, Jerónimo López; tesorero, Juan Santisteban; vicesesorero, Manuel Mora; contador, Manuel Laguna; secretario del exterior, Eduardo Rodríguez; vocales: primero, Antonio Moreno; segundo, Salvador Molina; tercero, Pablo Martínez; cuarto, Andrés Moreno.

Se acuerda celebrar junta general mensualmente, y después de discutir otras cuestiones de menor importancia se levantó la sesión.

Junta general del 15 de febrero de 1933.

Se da lectura al acta anterior, cuentas y correspondencia, que fueron aprobadas. Presentación de tres solicitudes de ingreso, aprobándose dos de ellas y desecharse la tercera.

El compañero P. Campos dimite el cargo de vocal obrero en la «Oficina de Colocación», retirando dicha dimisión después de ser discutida, y se levanta la sesión.

Movimiento en el trabajo.

Incumpliendo el patrono Sr. Palacios el pacto firmado entre patronos y obreros, amonizando la jornada en cuatro horas, sin previa consulta con nuestra representación,

fué pedida la indemnización de las horas perdidas, negándose el patrono a ello. Un obrero que se sometió a su voluntad y trabaja toda la jornada; reclamación del resto de los trabajadores; imposibilidad del patrono, que da lugar a un plante de cuatro horas de protesta. Al siguiente día no abre el taller; interviene el alcalde y se consigue que pague las horas perdidas por incumplir

el pacto y el día que no quiso dejar pasar al taller a los obreros.

En dicha fábrica se ha establecido un turno de tres días en todas las secciones, alegando para ello la falta de trabajo.

En el próximo número trataré en concreto esta cuestión.

P. CAMPOS

Ubeda.

Reuniones de la Comisión ejecutiva de la Federación en los días 8, 15 y 22 de febrero

La Secretaría informó de toda la correspondencia cursada a las Secciones federadas. Se dió cuenta a la Ejecutiva de las reclamaciones formuladas por la Sección de Peñarroya a causa de la paralización de las fundiciones de plomo y cinc; de Asturias, el desarrollo de las huelgas que sostienen contra las fábricas de Mieres y la Felguera; Villanueva del Duque, cesación en el trabajo por falta de movimiento en las minas de carbón. El Sindicato de Guipúzcoa envía detallada relación de la solución dada a las huelgas de Eibar, Vergara y Mondragón. Contrato de trabajo recurrido por la clase patronal metalúrgica de Valencia adoptado en el Jurado mixto. Anuncio de huelga general en Puertollano como protesta por la paralización de los trabajos en la mina «La Extranjera». El Sindicato de Linares, sobre la huelga en la fábrica de aluminio San Gonzalo. Actitud provocativa de los patronos de Antequera contra acuerdos del Jurado mixto. La Ejecutiva adoptó en cada caso el acuerdo pertinente, trasladando a los ministerios respectivos las denuncias correspondientes.

Se da cuenta a la Ejecutiva del resultado del escrutinio para la elección de voca-

les al Comité nacional, señalando la fecha del 27 de mayo próximo para celebrar la reunión ordinaria.

Se concede ingreso a la Agrupación Sindical de Técnicos de la Industria de Madrid, con un número de 65 asociados, y reingresa la Sección de Villanueva de la Serena.

Se han celebrado actos de propaganda en Murcia, Cartagena, Antequera, Málaga y Getafe, que han sido un completo éxito para el postulado de la Federación.

La Ejecutiva aprueba el plan de propaganda presentado por Secretaría para el mes de marzo, que es el siguiente: 4 y 5, Santa Cruz de Mudela y La Solana; del 9 al 14, Santander; 18 y 19, Zaragoza, y del 23 al 28, en Guipúzcoa.

Tesorería da cuenta de los giros recibidos y de la notificación enviada a las Secciones para que liquiden sus débitos con la Federación.

La Ejecutiva examina diversos aspectos de la situación sindical en cada zona de la Federación, adoptando aquellos acuerdos que se estiman indispensables en estos momentos.

Jurados mixtos de Navarra

En fecha ya lejana, y por medio de las columnas de EL METALURGICO, pedía yo al camarada Largo Caballero la pronta constitución del Jurado mixto del Trabajo de Metalurgia en Navarra. La necesidad era plausible. Y concedido que fué, por el criterio finísimo de constituir en todas las provincias los Jurados, criterio exclusivo del ministerio de Trabajo, quedó de manera definitiva constituido el día 25 de marzo del pasado año.

De aquella fecha aquí son numerosos los acuerdos tomados en firme, de los cuales haré un ligero comentario personal, por el cual nuestros camaradas podrán dilucidar los aciertos o errores cometidos, y que pueden servir de base para sus intervenciones en tales organismos.

Independientemente de las bases de trabajo, cuyo estudio y discusión llega a su fin — y de las cuales también trataremos en este o en otro artículo —, se resolvieron los siguientes asuntos:

Demanda de despido colectivo de veinticuatro obreros contra la casa Múgica Arellano y Compañía; demanda de despido colectivo contra fundiciones de Vera del Bidasoa; reclamación de horas extraordinarias del compañero Regino Aizpún contra Carlos Equi; reclamación por despido del compañero Mateos López contra Múgica Arellano y Compañía; reclamación de horas extraordinarias de un obrero contra fábrica de bobinas de Villaya; reclamación de indemnización por despido de tres obreros contra Emilio Latorre; reclamación de indemnización por despido de un obrero contra Carmelo Sancena.

En total, siete intervenciones.

En la primera, correspondiente al despido colectivo de la casa Múgica Arellano y Compañía, fué la Ponencia de despidos — cuya representación obrera corresponde a los camaradas Ibáñez y Manrique — quien resolvió el conflicto, con arreglo a los artículos 40 y 41 de la ley de Jurados mixtos, dictando un laudo de arbitraje, en el que destacan como puntos esenciales los siguientes:

«Fijar concretamente el número de despedidos en treinta; iniciarlo por el personal más moderno; abonar se enta jornales a cada uno de los despedidos; reanudar para el personal no saliente la jornada semanal de seis días de trabajo, y reingresar el personal despedido por el orden en que salieron, al precisar nuevamente personal.»

Aquí está, en líneas generales, el laudo que el Jurado sometió a la libre aceptación de las partes, según la ley determina; siendo la parte patronal quien rechazó de lleno tal propuesta, lo que dió lugar a que el ministerio reconociese, en fecha no lejana, el derecho de los obreros a entablar nueva demanda de despido, y cuya solución está en estudio.

Los antecedentes de este conflicto, planteado por la casa Múgica Arellano y Compañía, son materia aprovechable para que nosotros aprendamos de las mañas y ardidés de la clase patronal. La crisis de trabajo, agudizada hoy por la enemiga capitalista al régimen; la probable ley de Control obrero y las futuras bases de trabajo en la metalurgia de Navarra fueron causa suficiente, desde el punto de vista patronal, para realizar varios despidos en masa, en cuyos despidos demostró la casa Múgica una carencia de seriedad que no compagina con su solvencia comercial.

En demostración de ello tenemos estos detalles. Las tres proposiciones que hicieron a sus obreros para solucionar y atemperar la conducta a seguir con relación a la crisis fueron éstas: Primera, realizar cincuenta despidos, continuando el resto del personal con la jornada semanal des seis días de trabajo; segunda, realizar veinticinco despidos, trabajando el resto cinco días por semana, y tercera, trabajar cuatro días por semana sin hacer ningún despido. Nuestros compañeros, con gran sentido de la solidaridad, se acogieron a la tercera propuesta, y la casa Múgica, con la excusa de que la Comisión de obreros a quienes plantearon estas propuestas se acogieron a la fórmula segunda — cuyo extremo no está justificado —, impuso los cinco días de trabajo por semana y el despido de veinticuatro obreros.

Pero no quedó ahí, pues posteriormente, y olvidando que cualquiera de las tres propuestas solucionaba, según ella, la crisis en sus talleres, realizó más despidos, quedando en la actualidad con cuarenta y cuatro obreros.

El conflicto de Vera del Bidasoa tiene un fondo más inhumano todavía, porque a camaradas que contaban en su haber más de veinte años de servicio en una misma factoría, camaradas sencillos y honradísimos, se les obligó a claudicar por hambre en una huelga que duró tres meses y forzándoles a a firmar unos recibos que acreditaban la liquidación de horas extraordinarias sin haberlas cobrado. La demanda entablada de despido resultó desfavorable para los obreros. Algo incomprensible, si tenemos en cuenta los artículos de la ley de Jurados, en los cuales se especifica que en los casos de

Notas de Azuaga

¡Crisis de trabajo! Nuestro gremio, en este pueblo, que, como en la mayor parte de España, lleva meses y meses la tercera parte de los metalúrgicos sin trabajo, y el que trabaja gana jornales de hambre, hay buenos oficiales que ganan catorce reales, y, para mayor desgracia, el día 7 se cerró la mina Carmelita, donde trabajaban más de 100 obreros, entre ellos 10 metalúrgicos, y, posiblemente, no tardarán en cerrarse las otras cuatro minas que quedan trabajando, que son otros 350 a 400 obreros que vendrán a engrosar el ejército de los sin trabajo; es decir, que son 500 familias que se morirán de hambre si no se pone remedio a tiempo.

Es de lamentar que el señor gobernador general, que tiene amplios poderes, deje que los patronos de Azuaga, el pueblo más rico de la provincia de Badajoz, se unan todos para no trabajar las tierras, ni arrendarlas, ni dar trabajo a tantos desocupados; es decir, sitiarlos por hambre. Luego se extrañarán si aquí los obreros protestan. Este pueblo es muy sumiso, jamás ha hecho alarde de rebeldía; pero estos patronos, que tienen el alma más negra que un día sin pan, están jugando con fuego, y si la fiera se despierta... ellos serán los responsables, por inhumanos y por incomprensibles, por no querer aplicar la ley, ya que con su conducta no hacen más que provocar los sentimientos honrados del que trabaja.

En la última asamblea se nombró la mitad de los directivos que cesaban en sus cargos, quedando compuesta la Directiva, hasta junio, en la forma siguiente:

Presidente, Manuel Rudilla; vicepresidente, José Vicente; secretario, José Trimino; vicesecretario, Plácido Vicente; tesorero, Rafael Ruiz; contador, Leocadio Campos; vicecontador, Juan Gala; vocales: Eugenio Vicente, José Antonio Romo, José Campos y Valeriano Blázquez.

despidos por crisis de trabajo la indemnización varía entre quince días y seis meses.

Otro caso concreto fué el del compañero Aizpún sobre horas extraordinarias, en el cual se condenó al patrono al abono de 1.138 pesetas, a pesar de los esbirros presentados por el patrono en la prueba testifical.

El caso más original presenciado por mí fué la demanda entablada por un obrero de la fábrica del pueblo cercano de Villava sobre horas extraordinarias. Este obrero no se recató de manifestar su condición de sindicalista, con cargo en la C. N. T., y sus alabanzas hacia nosotros no justifican el hecho de sostener la acción directa, sin perjuicio de acudir, como en este caso, a organismos por ellos censurados y combatidos con verdadera saña. Sus actos personales, y algunos también colectivos, en masa, demuestran, o poco fervor en las tácticas por ellos sustentadas, o una traición alevosa a sus principios. El fallo resultó también en este caso favorable al obrero.

La solución a la demanda del compañero Mateos López fué adversa. La reclamación de despido por represalias de antemano sabía él, y con él nosotros, que fué infundada, porque los despidos colectivos realizados por la casa Múgica fueron alegados a la crisis de trabajos, y represalias, si bien pudieron haber, en el caso que nos ocupa queremos suponer que no existieron.

Las demandas contra los patronos Latorre y Sancena, sobre indemnización, fueron favorables a los obreros, ya que la representación obrera en el Jurado propuso, y así se acordó, pese al recurso entablado por la patronal, abonar a todos los obreros despedidos por crisis de trabajo veinticuatro jornales, cuyo acuerdo perdurará hasta que el ministerio de Trabajo sancione y ponga en vigor las bases de trabajo que, como decía antes, están en estudio.

En el próximo artículo comentaremos las bases, y de éstas los artículos que ya están sancionados por el Jurado mixto.

MANRIQUE

Yo digo que no hay y que no puede haber revolución si no existe un estado de conciencia apropiado, y añado que quienes construyen un mecanismo para dirigir al proletariado, a pesar suyo, hacia la revolución; quienes pretenden conducirlo a la revolución por sorpresa, laboran en sentido contrario a todo movimiento verdaderamente revolucionario.—JAURES

PAGINA PROFESIONAL

Cálculo de engranajes

En este mismo número, según lo enunciado en el número de enero, corresponde el cálculo y trazado de una rueda de engrane interior y un piñón exterior, con un determinado movimiento. Este sistema de movimiento tiene gran aplicación en determinados casos, y por lo mismo es por lo que en este caso nos proponemos hacer un pequeño estudio, sobre todo del trazado de los dientes, por suponer que nuestros camaradas lo verán con agrado.

Supongamos que el eje de un motor gira con una velocidad de 1.500 revoluciones por minuto. Este eje transmite un movimiento tres veces menor a otro eje que ocupa una posición completamente perpendicular respecto del primero, y que este segundo eje debe transmitir un movimiento a una rueda interior que reduzca la velocidad a un tercio. Es decir, que la rueda interior girará con una velocidad

igual a $\frac{1}{3}$ respecto del segundo eje.

Por lo tanto, tenemos que construir el piñón que va montado en el extremo del segundo eje y la rueda interior que va sobre un tercer eje y recibe un movimiento igual

a $\frac{1}{3}$ del segundo.

Para lo cual medimos la distancia entre los dos ejes segundo y tercero, que nos resulta de 600 milímetros.

Presentado el problema en estos términos, empezaremos por ver la relación de velocidades, que será: 1 : 3, y determinar los radios primitivos de ambas ruedas. El radio del piñón será: $600 : 4 = 150$ mm. El radio primitivo de la rueda será: $150 \times 3 = 450$ mm. Tenemos los dos radios

primitivos, que son: $\frac{150}{450}$ mm., igual a la relación 1 : 3.

Los diámetros primitivos serán: $\frac{D}{D} = \frac{150}{450} \times 2 = \frac{300}{900}$ mm.

Número de dientes: $N = \frac{300}{90} = 3$. Módulo: $M = \frac{300}{90} = 10$.

Luego ya disponemos del módulo 10 para tallar las ruedas. Diámetro máximo: D' del piñón y de la rueda. Este será:

$\frac{D}{D} = \frac{300}{900}$, como D' es igual a $M \times (N + 2) = \frac{10 \times 32}{10 \times 92}$

$\frac{320}{920}$ mm. piñón
rueda

Diámetro mínimo o de fondo:

$$M = 10 \times 1'166 = 11'66; 11'66 \times 2 = 23'32 \text{ mm.}$$

Luego

$$\frac{300 - 23'32}{900 - 23'32} = \frac{276'68}{876'68} \text{ mm.,}$$

diámetro mínimo de ambas ruedas.

Altura de los dientes:

$$a = \frac{320 - 276'68}{920 - 876'68} = \frac{43'32 : 2 = 21'66}{43'32 : 2 = 21'66} \text{ mm.}$$

El paso será: $P = \pi \times M = 3'1416 \times 10 = 31'416$ mm. Este paso dará el espesor $e = 31'416 : 2 = 15'708$ mm.

Pongamos todos estos datos juntos para proceder a la representación gráfica:

$$D = \frac{300}{900}; D' = \frac{320}{920}; D'' = \frac{276'68}{876'68}; a = \frac{21'66}{21'66};$$

$$P = 31'416; e = 15'708.$$

En primer término va la rueda dentada interiormente,

con todos los diámetros reducidos a $\frac{1}{4}$ y los dientes al tamaño natural.

La rueda pequeña está representada por $\frac{1}{2}$, por no disponer de más espacio.

Sea OA el radio primitivo del piñón y de la rueda. En el punto A trazamos la normal XI, inclinada a 75° sobre OA. Por el punto A hacemos pasar una perpendicular a XI. Sobre esta perpendicular trazamos dos líneas iguales entre sí: AB = AC.

Estas líneas se supone que las ruedas tengan el menor número de dientes; es decir, 12. Se calcula su radio primitivo. En este caso será: r. Se hace AB = AC = r, sin 75° , ó AB = AC = $0'966 r$.

Tracemos ahora sobre la circunferencia primitiva:

$$\text{arco AE} = \text{arco AF} = \frac{1}{2} \text{ paso.}$$

Reunamos ahora el centro O al punto B y tracemos la recta hasta su encuentro en H con XI. Reunamos también el centro O al punto C por una recta, que corta XI en el punto K.

El arco EJ, de radio EH y de centro H, formará los flancos de los dientes; El arco FL, de radio KF y de centro K, formará las caras de los dientes.

La circunferencia de radio OH es el lugar geométrico de los centros de los arcos de los flancos. La circunferencia de radio OK es el lugar geométrico de los centros de los arcos de las caras.

El trazado de la rueda de dientes interiores se obtiene exactamente de la misma manera. El mecanismo es reversible. Pero se emplea, sobre todo, como reductor.

Este trazado, llamado de «Willis», es el que la casa Rieter y Koller, de Constancia (Baden), utiliza mucho en sus multiplicadores y reductores de velocidad.

Madrid.

Manuel LOPEZ AIRA

Solución al problema anterior

1.º Para determinar los puntos entre los cuales se fijará la esfera para construir el dodecaedro en el torno, trácese en la periferia de aquella un meridiano y divídase en diez partes iguales; únense diametralmente opuestas estas divisiones por líneas que se corten en los polos, y dividiendo la distancia periférica entre estos en tres partes iguales de forma que la segunda división se lleve sobre la siguiente línea a aquella en que se tomó la primera, según se indica en la adjunta figura, se obtendrán los puntos a, b, c, d, etc., que serán centros de las caras del dodecaedro y vértices de las mismas del icosaedro.

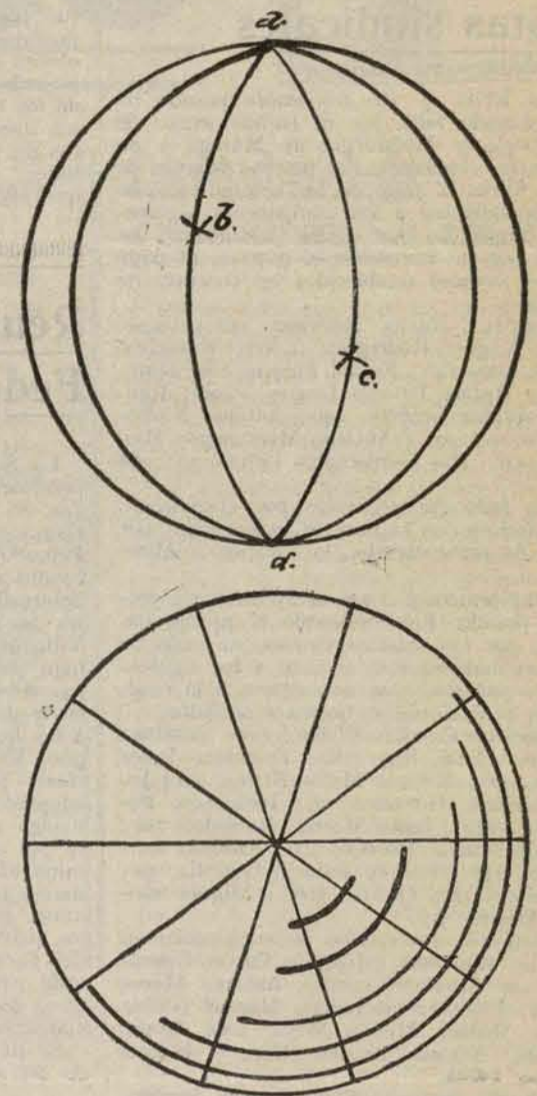
2.º La distancia entre dos caras opuestas del icosaedro inscripto en la esfera sería:

$$d = 2 R \frac{\text{tag } 54^\circ}{\text{tag } 60^\circ}$$

en efecto; si se proyecta sobre el plano horizontal que pasa por las bases de las caras de la pirámide así formada, cuyo vértice es un polo y el lado o arista 2 una de aquéllas, el ángulo en el vértice (proyectado) valdría

$$\frac{360}{5} = 72^\circ$$

y cada uno de los otros dos del triángulo equilátero (figu-



ra geométrica de las caras de un icosaedro) también proyectados, serían de

$$\frac{180 - 72}{2} = 54^\circ$$

La altura de una cara tendrá por valor algébrico

$$a = \frac{2}{2} \times \text{tag } \frac{180^\circ}{3}$$

y proyectada sobre el plano horizontal, será

$$a' = \frac{2}{2} \times \text{tag } 54^\circ$$

pero

$$(i) \quad R \times \cos x = \frac{d}{2}$$

y como

$$\cos x = \frac{\frac{2}{2} \times \text{tag } 54^\circ}{\frac{2}{2} \times \text{tag } 60^\circ}$$

se tendrá finalmente que

$$\frac{d}{2} = R \times \frac{\text{tag } 54^\circ}{\text{tag } 60^\circ}$$

y

$$d = 2 R \times \frac{\text{tag } 54^\circ}{\text{tag } 60^\circ}$$

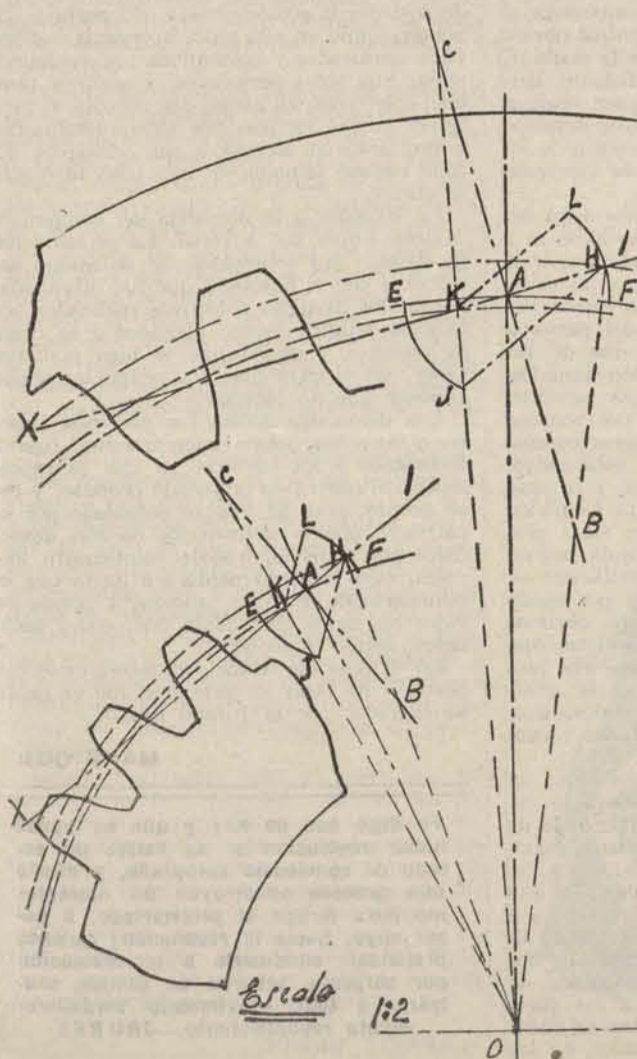
De idénticas consideraciones se deducirá que el valor de d' (distancia entre dos caras opuestas del dodecaedro), en función de R, sería

$$d' = 2 R \times \frac{\text{tag } 30^\circ}{\text{tag } 36^\circ}$$

PROBLEMA

En un torno cuyo husillo patrón es de cuatro kilos en 1" se hallan colocadas las ruedas 76 (cabezal) y 90 (husillo); el paso del husillo que desplaza el «charrion» portaherramientas es de dos y medio milímetros, y la relación de velocidades entre éste y el husillo patrón, de 7 : 4. Si simultáneamente trabajan los dos carros, ¿cuál sería el paso aparente (medido sobre la generatriz) del roscado cónico así obtenido?

(1) x representa el ángulo que una de las caras forma con el plano horizontal.



MOVIMIENTO SINDICAL

Notas sindicales

Con fecha 5 de noviembre pasado ha sido dictado fallo por el Jurado mixto de Siderurgia y Metalurgia de Málaga y su provincia, condenando al patrono Manuel de Luna Pérez al pago de las indemnizaciones correspondientes a los compañeros siguientes, despedidos sin causa justificada; es decir, por no someterse el patrono al pago de los jornales establecidos en contrato de trabajo:

Francisco Navas Ramírez, 240 pesetas; Juan Vegas Rodríguez, 1.008; Francisco López Ruz, 240; Rafael Palacio Sarmiento, 1.875; Rafael Palacio Luque, 1.020; Emilio González Jiménez, 240; Antonio Narbona García, 240, y Antonio Montenegro Maireles, 240. Más veinticuatro jornales a cada uno.

Este fallo fue recurrido por el patrono, esperándose con la natural expectación, por parte de estos obreros, la solución ministerial.

Posteriormente, o sea el 27 de enero próximo pasado, fue condenado el mismo patrono, por las mismas causas, al pago de las cantidades que se indican a los siguientes compañeros, caso de negarse a la readmisión y abono de los jornales perdidos:

Francisco Carrillo Cívico, 1.080 pesetas; Vicente Ortiz Ruz, 180; Francisco Pérez López, 406; Antonio Matas Bravo, 561; José Povedano González, 90; Juan Soto Povedano, 120; Juan Martín Robledo, 714; Antonio Muñoz Moreno, 300; Antonio Ruiz García, 337; Antonio Palacio Guardia, 90; Francisco Daza Quirós, 506, y Miguel Sánchez Arjona, 376.

Además de los citados se encuentran en paro los siguientes: Joaquín Pavón González, Juan Sierras González, Antonio Maese García, José Martín Lanzá, Manuel García Checa, Rafael Molina Moya, José López Sánchez, Antonio Romero Vera y Miguel Pedraza Pérez.

En total: 30 compañeros en paro forzoso, y el resto, a dos y tres días de trabajo a la semana.

Antequera, 4 de febrero de 1933. — Por la Sociedad de Metalúrgicos, F. Carrillo Acedo.

Sección de Ubeda

Junta general del 5 de enero de 1933.

Lectura de actas y cuentas del pasado trimestre, que son aprobadas.

Presentación de 33 solicitudes de ingreso, que son aprobadas por unanimidad.

Se tomaron acuerdos relacionados con la correspondencia, y se nombró, según petición de la Ejecutiva, corresponsal de EL METALURGICO a Antonio Sáez, efectivo, y Pedro Campos, suplente.

Se procede a elegir delegado de zona para el Comité nacional, designando a Juan Morales, de Linares, como efectivo, y Laureano Martos, de la localidad, como suplente.

Correspondiendo la renovación de Junta directiva, fueron elegidos para ella los compañeros siguientes:

Presidente, Pedro Padilla; vicepresidente, Laureano Martos; secretario, Cristóbal Sarmiento; vicesecretario, Jerónimo López; tesorero, Juan Santisteban; vicesesorero, Manuel Mora; contador, Manuel Laguna; secretario del exterior, Eduardo Rodríguez; vocales: primero, Antonio Moreno; segundo, Salvador Molina; tercero, Pablo Martínez; cuarto, Andrés Moreno.

Se acuerda celebrar junta general mensual, y después de discutir otras cuestiones de menor importancia se levantó la sesión.

Junta general del 15 de febrero de 1933.

Se da lectura al acta anterior, cuentas y correspondencia, que fueron aprobadas.

Presentación de tres solicitudes de ingreso, aprobándose dos de ellas y desechando la tercera.

El compañero P. Campos dimite el cargo de vocal obrero en la «Oficina de Colocación», retirando dicha dimisión después de ser discutida, y se levanta la sesión.

Movimiento en el trabajo.

Incumpliendo el patrono Sr. Palacios el pacto firmado entre patronos y obreros, amparando la jornada en cuatro horas, sin previa consulta con nuestra representación,

fué pedida la indemnización de las horas perdidas, negándose el patrono a ello. Un obrero que se somete a su voluntad y trabaja toda la jornada; reclamación del resto de los trabajadores; imposibilidad del patrono, que da lugar a un plante de cuatro horas de protesta. Al siguiente día no abre el taller; interviene el alcalde y se consigue que pague las horas perdidas por incumplir

el pacto y el día que no quiso dejar pasar al taller a los obreros.

En dicha fábrica se ha establecido un turno de tres días en todas las secciones, alegando para ello la falta de trabajo.

En el próximo número trataré en concreto esta cuestión.

P. CAMPOS

Ubeda.

Reuniones de la Comisión ejecutiva de la Federación en los días 8, 15 y 22 de febrero

La Secretaría informó de toda la correspondencia cursada a las Secciones federadas. Se dió cuenta a la Ejecutiva de las reclamaciones formuladas por la Sección de Peñarroya a causa de la paralización de las fundiciones de plomo y cinc; de Asturias, el desarrollo de las huelgas que sostienen contra las fábricas de Mieres y la Felguera; Villanueva del Duque, cesación en el trabajo por falta de movimiento en las minas de carbón. El Sindicato de Guipúzcoa envía detallada relación de la solución dada a las huelgas de Eibar, Vergara y Mondragón. Contrato de trabajo recurrido por la clase patronal metalúrgica de Valencia adoptado en el Jurado mixto. Anuncio de huelga general en Puertollano como protesta por la paralización de los trabajos en la mina «La Extranjera». El Sindicato de Linares, sobre la huelga en la fábrica de aluminio San Gonzalo. Actitud provocativa de los patronos de Antequera contra acuerdos del Jurado mixto. La Ejecutiva adoptó en cada caso el acuerdo pertinente, trasladando a los ministerios respectivos las denuncias correspondientes.

Se da cuenta a la Ejecutiva del resultado del escrutinio para la elección de voca-

les al Comité nacional, señalando la fecha del 27 de mayo próximo para celebrar la reunión ordinaria.

Se concede ingreso a la Agrupación Sindical de Técnicos de la Industria de Madrid, con un número de 65 asociados, y reingresa la Sección de Villanueva de la Serena.

Se han celebrado actos de propaganda en Murcia, Cartagena, Antequera, Málaga y Getafe, que han sido un completo éxito para el postulado de la Federación.

La Ejecutiva aprueba el plan de propaganda presentado por Secretaría para el mes de marzo, que es el siguiente: 4 y 5, Santa Cruz de Mudela y La Solana; del 9 al 14, Santander; 18 y 19, Zaragoza, y del 23 al 28, en Guipúzcoa.

Tesorería da cuenta de los giros recibidos y de la notificación enviada a las Secciones para que liquiden sus débitos con la Federación.

La Ejecutiva examina diversos aspectos de la situación sindical en cada zona de la Federación, adoptando aquellos acuerdos que se estiman indispensables en estos momentos.

Jurados mixtos de Navarra

En fecha ya lejana, y por medio de las columnas de EL METALURGICO, pedía yo al camarada Largo Caballero la pronta constitución del Jurado mixto del Trabajo de Metalurgia en Navarra. La necesidad era plausible. Y concedido que fué, por el criterio finísimo de constituir en todas las provincias los Jurados, criterio exclusivo del ministerio de Trabajo, quedó de manera definitiva constituido el día 25 de marzo del pasado año.

De aquella fecha aquí son numerosos los acuerdos tomados en firme, de los cuales haré un ligero comentario personal, por el cual nuestros camaradas podrán dilucidar los aciertos o errores cometidos, y que pueden servir de base para sus intervenciones en tales organismos.

Independientemente de las bases de trabajo, cuyo estudio y discusión llega a su fin — y de las cuales también trataremos en este o en otro artículo —, se resolvieron los siguientes asuntos:

Demanda de despido colectivo de veinticuatro obreros contra la casa Múgica Arellano y Compañía; demanda de despido colectivo contra fundiciones de Vera del Bidasoa; reclamación de horas extraordinarias del compañero Regino Aizpín contra Carlos Euqui; reclamación por despido del compañero Mateos López contra Múgica Arellano y Compañía; reclamación de horas extraordinarias de un obrero contra fábrica de bobinas de Villava; reclamación de indemnización por despido de tres obreros contra Emilio Latore; reclamación de indemnización por despido de un obrero contra Carmelo Sancena.

En total, siete intervenciones. En la primera, correspondiente al despido colectivo de la casa Múgica Arellano y Compañía, fué la Ponencia de despidos — cuya representación obrera corresponde a los camaradas Ibáñez y Manrique — quien resolvió el conflicto, con arreglo a los artículos 40 y 41 de la ley de Jurados mixtos, dictando un laudo de arbitraje, en el que destacan como puntos esenciales los siguientes:

«Fijar concretamente el número de despidos en treinta; iniciarlo por el personal más moderno; abonar se'enta jornales a cada uno de los despedidos; reanudar para el personal no saliente la jornada semanal de seis días de trabajo, y reingresar al personal despedido por el orden en que salieron, al precisar nuevamente personal.»

Aquí está, en líneas generales, el laudo que el Jurado sometió a la libre aceptación de las partes, según la ley determina; siendo la parte patronal quien rechazó de lleno tal propuesta, lo que dió lugar a que el ministerio reconociese, en fecha no lejana, el derecho de los obreros a entablar nueva demanda de despido, y cuya solución está en estudio.

Los antecedentes de este conflicto, planteado por la casa Múgica Arellano y Compañía, son materia aprovechable para que nosotros aprendamos de las mañas y ardidés de la clase patronal. La crisis de trabajo, agudizada hoy por la enemiga capitalista al régimen; la probable ley de Control obrero y las futuras bases de trabajo en la metalurgia de Navarra fueron causa suficiente, desde el punto de vista patronal, para realizar varios despidos en masa, en cuyos despidos demostró la casa Múgica una carencia de seriedad que no compaginaba con su solvencia comercial.

En demostración de ello tenemos estos detalles. Las tres proposiciones que hicieron a sus obreros para solucionar y atemperar la conducta a seguir con relación a la crisis fueron éstas: Primera, realizar cincuenta despidos, continuando el resto del personal con la jornada semanal de seis días de trabajo; segunda, realizar veinticinco despidos, trabajando el resto cinco días por semana, y tercera, trabajar cuatro días por semana sin hacer ningún despido. Nuestros compañeros, con gran sentido de la solidaridad, se acogieron a la tercera propuesta, y la casa Múgica, con la excusa de que la Comisión de obreros a quienes plantearon estas propuestas se acogieron a la fórmula segunda — cuyo extremo no está justificado —, impuso los cinco días de trabajo por semana y el despido de veinticuatro obreros.

Pero no quedó ahí, pues posteriormente, y olvidando que cualquiera de las tres propuestas solucionaba, según ella, la crisis en sus talleres, realizó más despidos, quedando en la actualidad con cuarenta y cuatro obreros.

El conflicto de Vera del Bidasoa tiene un fondo más inhumano todavía, porque a camaradas que contaban en su haber más de veinte años de servicio en una misma factoría, camaradas sencillos y honradísimos, se les obligó a claudicar por hambre en una huelga que duró tres meses y forzándoles a firmar unos recibos que acreditaban la liquidación de horas extraordinarias sin haberlas cobrado. La demanda entablada de despido resultó desfavorable para los obreros. Algo incomprensible, si tenemos en cuenta los artículos de la ley de Jurados, en los cuales se especifica que en los casos de

Notas de Azuaga

¡Crisis de trabajo! Nuestro gremio, en este pueblo, que, como en la mayor parte de España, lleva meses y meses la tercera parte de los metalúrgicos sin trabajo, y el que trabaja gana jornales de hambre, hay buenos oficiales que ganan catorce reales, y, para mayor desgracia, el día 7 se cerró la mina Carmelita, donde trabajaban más de 100 obreros, entre ellos 10 metalúrgicos, y, posiblemente, no tardarán en cerrarse las otras cuatro minas que quedan trabajando, que son otros 350 a 400 obreros que vendrán a engrosar el ejército de los sin trabajo; es decir, que son 500 familias que se morirán de hambre si no se pone remedio a tiempo.

Es de lamentar que el señor gobernador general, que tiene amplios poderes, deje que los patronos de Azuaga, el pueblo más rico de la provincia de Badajoz, se unan todos para no trabajar las tierras, ni arrendarlas, ni dar trabajo a tantos desocupados; es decir, sitiarlos por hambre. Luego se extrañarán si aquí los obreros protestan. Este pueblo es muy sumiso, jamás ha hecho alarde de rebeldía; pero estos patronos, que tienen el alma más negra que un día sin pan, están jugando con fuego, y si la fiera se despierta..., ellos serán los responsables, por inhumanos y por incomprensibles, por no querer aplicar la ley, ya que con su conducta no hacen más que provocar los sentimientos honrados del que trabaja.

En la última asamblea se nombró la mitad de los directivos que cesaban en sus cargos, quedando compuesta la Directiva, hasta junio, en la forma siguiente:

Presidente, Manuel Rudilla; vicepresidente, José Vicente; secretario, José Trimino; vicesecretario, Plácido Vicente; tesorero, Rafael Ruiz; contador, Leocadio Campos; vicecontador, Juan Gala; vocales: Eugenio Vicente, José Antonio Romo, José Campos y Valeriano Blázquez.

despidos por crisis de trabajo la indemnización varía entre quince días y seis meses.

Otro caso concreto fué el del compañero Aizpín sobre horas extraordinarias, en el cual se condenó al patrono al abono de 1.138 pesetas, a pesar de los esbirros presentados por el patrono en la prueba testifical.

El caso más original presenciado por mí fué la demanda entablada por un obrero de la fábrica del pueblo cercano de Villava sobre horas extraordinarias. Este obrero no se recató de manifestar su condición de sindicalista, con cargo en la C. N. T., y sus alabanzas hacia nosotros no justifican el hecho de sostener la acción directa, sin perjuicio de acudir, como en este caso, a organismos por ellos censurados y combatidos con verdadera saña. Sus actos personales, y algunos también colectivos, en masa, demuestran, o poco fervor en las tácticas por ellos sustentadas, o una traición alevosa a sus principios. El fallo resultó también en este caso favorable al obrero.

La solución a la demanda del compañero Mateos López fué adversa. La reclamación de despido por represalias de antemano sabía él, y con él nosotros, que fué infundada, porque los despidos colectivos realizados por la casa Múgica fueron alegados a la crisis de trabajos, y represalias, si bien pudieran caber, en el caso que nos ocupa queremos suponer que no existieron.

Las demandas contra los patronos Latore y Sancena, sobre indemnización, fueron favorables a los obreros, ya que la representación obrera en el Jurado propuso, y así se acordó, pese al recurso entablado por la patronal, abonar a todos los obreros despedidos por crisis de trabajo veinticuatro jornales, cuyo acuerdo perdurará hasta que el ministerio de Trabajo sancione y ponga en vigor las bases de trabajo que, como decía antes, están en estudio.

En el próximo artículo comentaremos las bases, y de éstas los artículos que ya están sancionados por el Jurado mixto.

MANRIQUE

Yo digo que no hay y que no puede haber revolución si no existe un estado de conciencia apropiado, y añado que quienes construyen un mecanismo para dirigir al proletariado, a pesar suyo, hacia la revolución; quienes pretenden conducirlo a la revolución por sorpresa, laboran en sentido contrario a todo movimiento verdaderamente revolucionario.—JAURES